

ENSEÑANZAS DE ADULTOS DEL IES RÍO VERDE (Marbella)

Bachillerato para Personas Adultas (BTOPA) Educación Secundaria para Personas Adultas (ESPA)

Preguntas frecuentes

Aspectos Generales

1.- ¿Qué requisitos son necesarios para cursar estas enseñanzas?

Ser mayor de dieciocho años o cumplirlos en el año natural en que comience el curso académico. Excepcionalmente podrán, asimismo, acceder a estas enseñanzas las personas mayores de dieciséis años, o que cumplan esa edad dentro del año natural en que comienza el curso escolar, que lo soliciten y que acrediten alguna de las siguientes situaciones:

- a) Ser persona trabajadora por cuenta propia o ajena que no le permita acudir a los centros educativos en régimen ordinario.
- b) Ser deportista de alto rendimiento .
- c) Encontrarse en situación personal extraordinaria de enfermedad, discapacidad o cualquier otra situación que le impida cursar las enseñanzas en régimen ordinario.

2.- ¿Cuándo puedo presentar la solicitud para cursar estas enseñanzas?

Del 1 al 15 de junio de 2018 (ambos inclusive)

El horario de presentación de solicitudes será de 10:30 a 13:00 horas en la Secretaría del Centro

3.- ¿Qué documentación debo presentar en mi solicitud?

Las personas interesadas deben rellenar la solicitud de admisión que está disponible en la web www.iesrioverde.es o en la siguiente dirección de internet

<https://secretariavirtual.ced.junta-andalucia.es/secretariavirtual/>

Una vez rellena hay que confirmarla , imprimirla y presentarla en la secretaría del centro.

Para solicitar plaza en Bachillerato para Personas Adultas (1º ó 2º curso) es necesario presentar el impreso de solicitud por duplicado debidamente cumplimentado , una fotocopia del DNI , Pasaporte o NIE y el expediente académico de las enseñanzas que permiten acceder al Bachillerato (ESO, ESPA, Prueba Libre ESO, Ciclo de Grado Medio.) Este último documento es importante, ya que el acceso a las plazas vacantes de esta enseñanza se registrará por la nota media de dicho expediente académico (período ordinario).

4.- ¿Cuándo puedo saber si he sido admitido/a?

En los cinco días hábiles posteriores a la finalización del período de solicitud, se publicará en el tablón de anuncios del Centro la lista provisional de admitidos para formalizar la matrícula. En los dos días hábiles siguientes a la publicación de dicha lista se podrán presentar alegaciones a la misma. Antes de que comience el período de matriculación (del 1 al 10 de julio) se publicará la lista definitiva de admitidos.

5.- ¿Cuándo debo matricularme?

En caso de haber sido admitido/a , el plazo para formalizar la matrícula será el comprendido entre el 1 y el 10 de julio. A tal efecto el alumno/a deberá cumplimentar el sobre de matrícula que podrá recoger en la Conserjería del Centro.

6.- ¿Qué ocurre si no he sido admitido/a?

7.- No presenté solicitud de admisión en el plazo establecido ¿qué puedo hacer?

A partir del **1 de septiembre** se abrirá un nuevo periodo de admisión de solicitudes para cubrir las posibles plazas vacantes de que disponga el centro (período extraordinario). En la segunda semana de septiembre se publicará una nueva lista de admitidos y se abrirá un nuevo período de matriculación .

El criterio de admisión de alumnos/as en el período extraordinario será el **orden de llegada de las solicitudes**. Por tanto, no es necesario que el alumnado que quiera ingresar en Bachillerato presente el expediente académico a que hace referencia el punto 3

8.- ¿Puedo presentar más de una solicitud?

Sí , pero la única solicitud válida es la que se presenta en último lugar.

9.- ¿En qué horarios se imparten estas enseñanzas?

El horario general de clases de nocturno del IES Río Verde es de 16:45 a 23:00 horas. No obstante, existe una gran variedad de horarios en función del tipo de enseñanza y modalidad.

ESPA

10.- ¿Qué es la ESPA?

Es la Educación Secundaria para Personas Adultas. Esta enseñanza conduce a la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO).

11.- ¿De cuántos cursos se compone?

La ESPA está dividida en dos niveles , nivel 1 y nivel 2 .

- El **nivel 1** está destinado a aquellos alumnos que no dispongan de Graduado Escolar o no superasen 2º curso de Educación Secundaria Obligatoria (ESO).

- El **nivel 2** está destinado a aquellos alumnos que disponen de Graduado Escolar o aquellos que han superado el 2º curso de ESO.

12.- ¿Cuántas asignaturas se imparten?

La ESPA se organiza en tres **Ámbitos** :

- **Ámbito de Comunicación** (incluye Lengua e Idioma extranjero)
- **Ámbito Social**
- **Ámbito Científico- Tecnológico**

Cada uno de estos ámbitos se divide en 6 módulos. Un módulo se corresponde con la materia impartida en un trimestre.. Los módulos 1 a 3 se imparten en el Nivel 1 y los módulos 4 a 6 en el Nivel 2.

Para obtener el **título de Graduado en ESO** es necesario superar todos los módulos de los tres Ámbitos.

13.- ¿Qué modalidades de enseñanza existen?

La ESPA se imparte en dos modalidades de enseñanza :

- a) **Presencial** (sólo nivel 2) . Consta de 20 horas lectivas repartidas a lo largo de los cinco días de la semana.
- b) **Semipresencial** (niveles 1 y 2) . Consta de 8 horas lectivas presenciales concentradas en dos días. El resto de la formación se organiza a través de un aula virtual en internet en la que el alumno dispone de los materiales, envía tareas, participa en foros, etc.

14.- ¿Puedo convalidar asignaturas de la ESO? ¿Y los ámbitos superados en pruebas libres?

Sí. Los ámbitos de la ESPA pueden ser convalidados si el alumno/a ha superado determinadas materias de 2º de ESO (Nivel 1) o de 4º de ESO (Nivel 2).

Del mismo modo se convalidan los ámbitos superados en las pruebas libres para la obtención del Título de Graduado en ESO.

Bachillerato para Personas Adultas (BTOPA)

15.- ¿Qué requisitos académicos necesito para poder cursar esta enseñanza?

Podrán cursar el Bachillerato para Personas Adultas las personas que acrediten alguna de las siguientes circunstancias :

- Estar en posesión del Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO)
- Estar en posesión de un Ciclo Formativo de Grado Medio (Título de Técnico) o de un título de Técnico Auxiliar (FP1)
- 2º de BUP aprobado o con dos materias pendientes como máximo
- 3º de BUP con una o dos materias no superadas de 1º, 2º o 3º

16.- ¿Qué tipos de Bachillerato se puede estudiar en el IES Río Verde?

En nuestro Centro se pueden estudiar los tres tipos de Bachillerato que existen :

- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales
- Bachillerato de Ciencias y Tecnología
- Bachillerato de Artes

17.- ¿Cómo se organiza el Bachillerato para personas Adultas?

Se organiza en dos cursos (1º y 2º) En primer curso se imparten nueve materias y en segundo curso ocho materias.

18.- ¿De cuántas materias me debo matricular?

El alumnado de Bachillerato para Personas Adultas se puede matricular de hasta un máximo de 12 materias.

19.- ¿Con cuántas materias pendientes se puede promocionar a 2º curso?

En el Bachillerato para Personas Adultas no existe el concepto de promoción , es decir, pasar de curso. El alumnado de esta enseñanza puede estar matriculado de materias de ambos cursos (hasta un máximo de doce).

Para obtener el **Título de Bachillerato** el alumnado debe superar todas las materias de primer y de segundo curso.

20.- ¿Cuántas oportunidades tengo para obtener el Título de Bachillerato?

Para aprobar cada materia el alumno/a dispone de un total de seis convocatorias. En cada curso escolar se dispone de dos convocatorias (junio y septiembre).

21.- ¿Puedo convalidar materias de bachillerato que aprobé en bachillerato diurno?

Sí . A partir del curso 2018-2019 el alumno/a deberá solicitar el reconocimiento de materias superadas tanto en bachillerato ordinario (diurno) como en bachillerato de adultos superadas con anterioridad a la entrada en vigor de la vigente ley educativa (LOMCE). También podrá solicitar el reconocimiento de materias superadas en las Pruebas Libres de obtención del Título de Bachillerato para mayores de 20 años.

22.- ¿Cuántas horas de clase a la semana se imparten?

Tanto en primero como en 2º de bachillerato se imparten 27 horas semanales .En cualquier caso, el número de horas de clase a las que debe asistir el alumno/a dependerá del número de materias en que se encuentre matriculado.

22.- ¿En qué consiste la modalidad semipresencial?

Se trata de una modalidad de enseñanza en la que se imparten 12 horas lectivas presenciales concentradas en tres días. El resto de la formación se organiza a través de un aula virtual en internet en la que el alumno dispone de los materiales, envía tareas, participa en foros, etc.

En el IES Río Verde esta modalidad sólo está disponible en el Bachillerato de Ciencias Sociales (sin Griego ni Latín).